

DGMN.DEJU. (P) N° 9000/ 126 /

SANTIAGO, 31 MAY 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000652

VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares.
3. El Decreto Supremo MDN.SSG.DEPTO.III N°83, del Ministerio de Defensa Nacional, que Aprueba Reglamento Complementario de la Ley N°17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. La Resolución N° 1.600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
6. Oficio IDIC.BPCH.(P)N°13825/37, de 16.ABR.2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizada la nómina de accesorios, partes y piezas de armas y municiones que deben ser controlados en virtud de la Ley N°17.798, a proposición del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército en su función de Banco de pruebas de Chile.

RESUELVO:

APRUÉBASE la siguiente nómina actualizada de accesorios, partes y piezas de armas y municiones sujetas al control de la Ley N°17.798, como también aquellos que quedan excluidos del mismo, según se indica:

000652
31 MAY 2012

1. LISTADO DE ACCESORIOS PARA ARMAS DE FUEGO PORTÁTILES

ACCESORIOS CONTROLADOS

NRO. ORDEN	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Cajón de mecanismos o armazón	Elemento donde se aloja el cañón y actúa el cerrojo y cierre, carro o corredera. Se encuentran las piezas de la percusión. En el caso de los revólveres, es donde se aloja el cañón y actúa el cilindro de recámaras (nuez).
2	Cañones	Pueden ser de un calibre diferente al instalado en el arma y normalmente se encuentra dentro de un kit de conversión, como también puede ser de distinto largo, o igual que el cañón original de ella.
3	Cierres	Mecanismo de bloqueo y obturación del proceso de disparo, puede ser basculante, cierre o cerrojo, de carro o corredera, oscilante u obturador lateral, estos dos últimos son típicos de revolver.
4	Cilindro de recámaras o "nuez"	Elemento utilizado en los revólveres, destinado a contener la munición y a cumplir las funciones de recámara.
5	Cargadores	Piezas que almacenan o contienen cartuchos.
6	Mecanismo de regulación de la tensión del disparador y/o percutor .	Mecanismo que permite corregir la tensión del disparador y/o percutor para armas de competición o concurso
7	Miras	Elementos que permiten apuntar a un objetivo.
8	Culatas	Elemento característico de las armas largas, utilizado para ser apoyado en el hombro del tirador.

ACCESORIOS NO CONTROLADOS

Adaptador para aparato de puntería	Arandelas	Baquetas
Alzas de mira	Bujes	Descansa percutor
Bípode o Trípode	Choque o poli-choke	Cartucheras o fundas
Correas porta fusil	Grillas plásticas	Freno de boca o difusor
Guardamontes	Kits de limpieza	Cartucheras o fundas
Cartucheras o fundas	Golillas de presión	Retenes
Disparadores	Seguros y tornillos	Resortes
Extractores de vainillas	Muelles	Puntos de mira
Expulsores de vainillas	Herramientas de mantención	

2. LISTADO DE ACCESORIOS PARA MUNICIONES

ACCESORIOS CONTROLADOS

NRO. ORDEN	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Cartuchos metálicos para armas de pequeño calibre, SIN BALA.	Vainillas metálica cargadas con propelente y que tienen activas su mezcla iniciadora , puede ser de fuego central o anular. La vainilla se encuentra cerrada en su boca con pliegues formados en ella, o con una tapilla que normalmente es de cartón.
2	Cartuchos metálicos vacíos, con fulminante o cápsula iniciadora.	Vainillas metálica sin propelente y con su mezcla iniciadora activas, que se utiliza para cargar o recargar con pólvora y bala en su boca.

3	Vainilla metálica sin capsula	Vainilla o vaso metálico que se utiliza para cargar o recargar con capsula iniciadora, pólvora y punta de bala.
4	Capsulas iniciadoras, Primers o Fulminantes. Clase 1.4S	Unidades individuales que se utilizan para cargar o recarga de cartuchos, independiente de su modelo y empleo en diferentes tipos de vainillas para percusión central .
5	Pólvora negra.	Propelente normalmente usado en armas de avancarga y para fuegos de artificio.
6	Pólvora base simple o doble.	Propelente usado generalmente en cartuchería de armas de fuego portátiles.
7	Puntas de bala	Proyectil balístico que se coloca en la parte superior o boca de la vainilla del cartucho
8	Cartucho semi metálico capsulado para armas de cañón liso culote metálico, plástico o de cartón.	Vainilla con cuerpo cilíndrico plástico con culote metálico, que se utiliza para cargar o recargar con pólvora, taco y pedigones.
9	Cartucho semi metálico sin capsular para armas de cañón liso culote metálico, plástico o de cartón.	Vainilla con cuerpo cilíndrico plástico con culote metálico que se utiliza para cargar o recargar con capsula iniciadora, pólvora, taco y perdigones.

ACCESORIOS NO CONTROLADOS

Perdigones para cartuchos de caza	Proyectiles esféricos no superiores a 6 mm de diámetro.
Postas para cartuchos de caza	Proyectiles esféricos por lo general superiores a 6 mm de diámetro.
Tacos para cartuchos de caza	Elemento normalmente plástico que separa la pólvora de los proyectiles en la cartuchería.

Anótese, archívese y publíquese en la página web de esta Dirección General de Movilización Nacional.



ROBERTO ZIEGELE KERBER
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN. DECAE. ✓
2. DGMN. DECO.
3. DGMN. AG.
4. DGMN. DASJ. (Archivo).